ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1526 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 01 de fecha 07.02.2019 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se autorice proceso de Licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación de "Servicios profesional de Apoyo Asesor Juridico".

El Decreto Alcaldicio N° 480 de fecha 08.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Servicios Profesional Apoyo Asesor Juridico". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 149 de fecha 17.05.2019, de la Dirección Jurídica, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-39-LE19 de "Servicios Profesional Apoyo Asesor Juridico", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Articulo N° 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O : REGULARIZASE proceso administrativo.

DECLARASE Desierta Licitación N°3656-39-LE19 denominada **"Servicios Profesional Apoyo Asesor Juridico", no se presentaron oferentes.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LTF/ltf
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.-